

Del 24/10 al 11/11/14



**M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
ALCALDIA**

**CONVOCATORIA DE INTEGRANTES DEL PLENO DE DEL FORO
ECONÓMICO Y SOCIAL DE VILLENA**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2014, acordó aprobar, provisionalmente, el Reglamento Orgánico del Foro Económico y Social de Villena, órgano colegiado de carácter consultivo que tiene por objeto la elaboración de estudios y la formulación de propuestas en materia de desarrollo local, planificación estratégica y grandes proyectos municipales.

El Boletín Oficial de la Provincia de Alicante publicó el anuncio de la citada aprobación provisional el día 15 de mayo de 2014, finalizando el plazo de presentación de alegaciones el día 19 de junio de 2014. Posteriormente el Pleno Municipal del mes de Junio aprobó definitivamente dicho reglamento.

Entrado en vigor el mismo y tal como en él se señala, se ha producido a la realización de las reuniones de los diferentes grupos que lo conforman para elegir a quienes representen a las diferentes asociaciones en la Asamblea del Foro de acuerdo al art 25 y 27 del reglamento aprobado. Así mismo de acuerdo al art 28 se ha dirigido escrito a portavoces de los grupos políticos municipales par la designación de sus representantes

Toca ahora realizar la convocatoria pública para que las personas que lo consideren, en cumplimiento de los art 25 y 27 del reglamento citado puedan presentar sus candidaturas. Es esta una manera de facilitar que además del tejido asociativo, sean las personas individuales con vocación de participación y servicio quienes puedan formar parte de este foro si lo consideran oportuno y son elegidas.

El art 25 dicen que conformarán el Pleno, entre otras: *Personas de cualidades reconocidas o expertos. Siete miembros.*

El art 27 indica que *"Abierta la convocatoria, se establece un período de quince días para que las personas interesadas puedan postularse para su elección, mediante escritos que se presentarán en el Registro Municipal. Una vez efectuada la proclamación de los electos por el Pleno Municipal, y en la primera reunión constitutiva del Pleno del Foro Económico y Social de Villena, se procederá a la selección, de entre las personas que se hayan postulado, de 5 miembros, cuya proclamación como nuevos integrantes del Foro se propondrá al Pleno Municipal. Producida esta proclamación, las personas seleccionadas se incorporarán como miembros integrantes de pleno derecho del Foro en la próxima reunión plenaria que el mismo celebre"*.

Por todo lo expuesto, tengo a bien publicar el presente anuncio para que aquellas personas que lo consideren puedan presentar sus candidaturas en el plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios y en la web municipal.

Lo que comunico para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villena, 23 de Octubre de 2014

EL ALCALDE

Fdo: Francisco Javier Esquembre Menor





**M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA
ALCALDIA**